

Informe Especial de Procedimientos Acordados

REAL BETIS BALOMPIE, S.A.D.

30 de junio de 2016

## INFORME DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS

A los Administradores de REAL BETIS BALOMPIE, S.A.D. y a LA LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL, por encargo del Director General de la Sociedad

Muy Señores Nuestros:

Atendiendo a su solicitud y de acuerdo con nuestra carta de encargo de 30 de noviembre de 2016, hemos realizado los procedimientos acordados con Ustedes y relacionados más adelante, para verificar el cálculo del punto de equilibrio al 30 de junio de 2016 del REAL BETIS BALOMPIE, S.A.D. (en adelante, "el Club") que se muestra en el cuadro resumen adjunto (en adelante Anexo I).

Dicho Anexo I se ha generado como diferencia entre los gastos e ingresos relevantes del REAL BETIS BALOMPIE, S.A.D. en la temporada 2015/2016, en cumplimiento del artículo 20 y Anexo I del Libro X de los Estatutos de la Liga Nacional de Fútbol Profesional. La preparación del citado cálculo del punto de equilibrio (Anexo I) al 30 de junio de 2016, es responsabilidad de la Dirección del Club y se ha elaborado al objeto de su presentación a la Liga Nacional de Fútbol Profesional.

Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los encargos de procedimientos acordados, basadas, entre otras, en la *International Standard on Related Services (ISRS) 4400* sobre encargos para realizar procedimientos acordados sobre información financiera. En un trabajo de este tipo es el lector del informe quien obtiene sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se le informa, derivados de la aplicación de los procedimientos concretos definidos por Ustedes. Asimismo, el destinatario del informe es responsable de la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para los propósitos perseguidos. En consecuencia, no asumimos responsabilidad alguna sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados.

Conforme a lo anterior, los procedimientos aplicados han sido los siguientes:

1. Obtención del "Anexo I adjunto Cálculo del punto de equilibrio temporada 2015-2016" a fecha 30 de junio de 2016, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 20 y Anexo I del Libro X de los Estatutos de la Liga Nacional de Fútbol Profesional y suscrito por el Director General de la Sociedad.
2. Comprensión de los procedimientos aplicados por la Dirección del REAL BETIS BALOMPIE, S.A.D. para la elaboración del "Anexo I" adjunto.
3. Discusión con la Dirección del Club acerca de las partidas incluidas como gastos e ingresos relevantes y justificación de las partidas excluidas.

4. Comprobar y verificar que las partidas que se incluyen como ingresos y gastos relevantes figuran en los registros contables.
5. Conciliación con las Cuentas Anuales al 30 de junio de 2016 del total de las partidas incluidas en los gastos e ingresos relevantes con las cifras pertenecientes a la cuenta de pérdidas y ganancias de las Cuentas Anuales a 30 de junio de 2016.
6. Comprobación de la exactitud aritmética del "Anexo I".
7. Comprobación de que para cada una de las categorías de gastos e ingresos relevantes, los importes recogidos en el cálculo cumplen con las definiciones del Anexo I del Reglamento.
8. Comparación de la información contenida en el "Anexo I" con la documentación soporte que justifica la existencia de dichos importes. La verificación se ha llevado a cabo mediante una muestra aleatoria seleccionada al azar alcanzando una cobertura superior al 60 % del total de los importes.
9. Obtención de una carta de manifestaciones por parte de la Dirección General del REAL BETIS BALOMPIE, S.A.D.

De la aplicación de los procedimientos indicados anteriormente no se ha puesto de manifiesto asunto alguno digno de mención.

Debido a que los procedimientos descritos no constituyen ni una auditoría, ni una revisión realizada de acuerdo con Normas Técnicas de Auditoría, no expresamos una opinión o conclusión sobre el Cálculo del Punto de Equilibrio del REAL BETIS BALOMPIE, S.A.D. al 30 de junio de 2016. Si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales, se podrían haber puesto de manifiesto otros asuntos sobre los cuales les habríamos informado.

Nuestro informe de procedimientos acordados se emite únicamente para su información respecto a la finalidad establecida en el primer párrafo de este informe y para uso exclusivo de los Administradores de REAL BETIS BALOMPIE, S.A.D. y para su presentación a la Liga Nacional de Fútbol Profesional y, por consiguiente, no puede ser usado para ningún otro fin o ser distribuido a terceros sin nuestro consentimiento previo por escrito. No asumimos ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe. Este informe se refiere exclusivamente a los elementos o partidas anteriormente mencionados y no a los estados financieros auditados del REAL BETIS BALOMPIE, S.A.D. al 30 de junio de 2016 considerados en su conjunto.

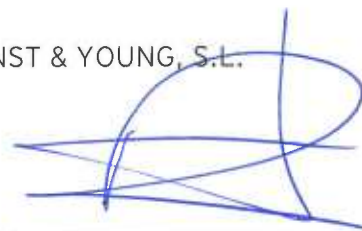
INSTITUTO DE CENSORES  
JURADOS DE CUENTAS  
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2016 Nº 07/16/01201  
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

.....  
Informe sobre trabajos distintos  
a la auditoría de cuentas  
.....

ERNST & YOUNG, S.L.



Luis Rosales López de Carrizosa

30 de noviembre de 2016

## ANEXO I

ART.20 LIBRO X. (CÁLCULO DEL PUNTO DE EQUILIBRIO)



Estadio Benito Villamarín.  
Avda. de Heliópolis, s/n.  
Sevilla 41012, España  
T. +34 902 191 907  
F. +34 954 614 774  
www.realbetisbalompie.es

Información en miles de €

A) Detalle de los Ingresos Relevantes

	T Temp. 2015/16	T-1 Temp. 2014/15	T-2 Temp. 2013/14	T-3 Temp. 2012/13
Taquilla	9.818	7.269	16.563	10.976
Patrocinio y publicidad	6.517	3.100	4.465	4.769
Retransmisión	34.417	10.284	29.509	28.500
Actividades comerciales	300	166	188	288
Otros ingresos de explotación	409	859	528	342
Beneficios procedentes de la enajenación o cesión de jugadores	8.242	1.021	0	7.654
Plusvalías por la enajenación de inmovilizado material (por sustitución de inmovilizados)	0	0	0	0
Ingresos financieros	1	14	167	242
Subvenciones a la explotación	700	587	510	569
Ingresos de operaciones no vinculadas a la actividad del fútbol pero clara y exclusivamente relacionadas con las marcas del Club	0	0	0	0
Otros ingresos no clasificados dentro de los epígrafes anteriores	0	841	0	0
<b>(a.1) Total ingresos relevantes</b>	<b>60.404</b>	<b>24.141</b>	<b>51.930</b>	<b>53.340</b>

(a.2) Total Ingresos en los estados financieros auditados 62.170

(a.3) Importe a conciliar: (a.1) - (a.2)

	Conciliado ejerc. Anterior	Conciliado ejerc. Anterior
	-1.766	

Partidas conciliatorias (ejemplos)

	Importe
Subvenciones, donaciones	332
Reversión provisiones	1.114
Ingresos Extraordinarios	320
Otros ingresos no clasificados dentro de las partidas conciliatorias anteriores	0
<b>(a.4) Total partidas conciliatorias</b>	<b>1.766</b>

Corrector de conciliación (a.3) + (a.4) = 0

B) Detalle de los Gastos Relevantes

	T Temp. 2015/16	T-1 Temp. 2014/15	T-2 Temp. 2013/14	T-3 Temp. 2012/13
Coste de ventas / materiales	2.779	2.108	2.788	2.559
Gastos en retribuciones a empleados	37.632	17.314	24.081	22.057
Otros gastos de explotación	10.312	4.381	13.680	8.258
Amortización/deterioro de derechos federativos sobre jugadores	5.472	2.644	3.691	3.849
Pérdidas procedentes de la enajenación de derechos federativos de jugadores	2.614	0	65	0

Costes financieros y dividendos	426	0	978	2.144
Operaciones de gastos con partes vinculadas por debajo del valor razonable	0	0	0	0
Gastos en actividades de desarrollo de cantera no directamente atribuibles	-3.276	0	0	0
Gastos en actividades de desarrollo comunitario no directamente atribuibles	0	0	0	0
Otros gastos no clasificados dentro de los epígrafes anteriores	0	0	0	0
<b>(b.1) Total gastos relevantes</b>	<b>55.959</b>	<b>26.447</b>	<b>45.283</b>	<b>38.867</b>
<b>(b.2) Total costes y gastos en los estados financieros auditados</b>	<b>62.161</b>			

<b>(b.3) Importe a conciliar: (B.1) - (B.2)</b>	<b>-6.202</b>	<b>Conciliado ejerc. anterior</b>	<b>Conciliado ejerc. anterior</b>	<b>38.867</b>
---	---------------	-----------------------------------	-----------------------------------	---------------

Partidas conciliatorias (ejemplos)	Importe
Débitos / cargas no monetarios	0
Costes financieros actualización Convenio Acreedores	522
Gastos de operaciones no relacionadas clara y exclusivamente con el fútbol ni con el club	0
Amortización / deterioro de inmovilizado material	1.485
Amortización / deterioro de inmovilizado intangible distinto de los derechos federativos de jugadores	36
Gastos fiscales (Impuesto de Sociedades)	
Gastos en actividades de desarrollo de cantera directamente atribuibles	3.276
Gastos en actividades de desarrollo comunitario directamente atribuibles	0
Otros gastos no clasificados dentro de las partidas conciliatorias anteriores	883
<b>(b.4) Total partidas conciliatorias</b>	<b>6.202</b>

Corrector de conciliación (b.3) + (b.4) = 0

### C) Cálculo del Punto de equilibrio

<b>(c.1) Punto equilibrio T (Ejercicio 15-16)</b>	
Ingresos Relevantes	60.404
Gastos relevantes	55.959
Resultado Punto de equilibrio	4.445 Superávit

<b>(c.2) Punto equilibrio T-1 (Ejercicio 14-15)</b>	
Ingresos relevantes	24.141
Gastos relevantes	26.447
Resultado Punto de equilibrio	-2.306 Deficit

<b>(c.3) Punto equilibrio T-2 (Ejercicio 13-14)</b>	
Ingresos relevantes	51.930
Gastos relevantes	45.283
Resultado Punto de equilibrio	6.647 Superávit

**(C.4) Punto de equilibrio para el periodo de T a T-2: (c.1) + (c.2) + (c.3)**

**8.786 Superávit**

En caso de obtener en el resultado de (T a T-2) un importe negativo se permitirá considerar la suma de los posibles resultados positivos de los dos periodos anteriores a T-2

<b>(c.5) Punto equilibrio T-3 (Ejercicio 12-13)</b>	
Ingresos relevantes	53.340
Gastos relevantes	38.867
Punto de equilibrio	14.473 Superávit

<b>(c.6) Punto equilibrio T-4 (Ejercicio 11-12)</b>	
Ingresos relevantes	43.891
Gastos relevantes	43.421
Punto de equilibrio	470 Superávit

<b>(C.7) Punto de equilibrio para el periodo de T a T-4: <math>(C.4) + (C.5) + (C.6)</math></b>	0 Superávit
---	-------------

**Cumplimiento de la Desviación Aceptable**

A considerar en función de la categoría en que haya militado la entidad durante el ejercicio T (2015/16)

**PRIMERA DIVISIÓN / LIGA BBVA**

Desviación aceptable	T a T-2	Grado de Cumplimiento	T a T-4	Grado de Cumplimiento
	8.786	13.786	0	5.000
Conclusión	Cumple <b>Cumple</b>			

**SEGUNDA DIVISIÓN A / LIGA ADELANTE**

Desviación aceptable	T a T-2	Grado de Cumplimiento	T a T-4	Grado de Cumplimiento
	8.786	10.786	0	2.000
Conclusión	Cumple <b>Cumple</b>			

En Sevilla, a fecha 30 de noviembre de 2016

Federico Martínez Feria

DIRECTOR GENERAL